



Oficio N° GADPRV-P-13-2023.

Esmeraldas, 22 de mayo de 2023.

ASUNTO: Solicitud de mantenimiento de Alcantarillas ubicadas en las comunidades, Oro Verde / "Y" de San Isidro, Male Adentro, Tibunga, Majuita, San Rufino.

Abogada
Roberta Zambrano Ortiz
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS
En su despacho.-



De mi consideración:

En referencia a lo que establece el **Art. 65 del COOTAD**, literal ("c"), **Art. 42.- del COOTAD**, en sus literales (a); (b) y (c), llego a usted señora Prefecta con el fin de solicitarle la intervención de carácter urgente de las **ALCANTARILLAS** y la posible colocación de un **DUCTO CAJÓN**, en las vías que conectan las comunidades de Oro Verde / "Y" de San Isidro, Male Adentro, Tibunga, Majuita, y San Rufino.

Teniendo conocimiento, de que los estudios de estas alcantarillas ya se encuentran realizados, hago la solicitud formal para prevenir que estas comunidades se queden sin acceso de vehículos si llegasen a colapsar dichas alcantarillas que se encuentran prácticamente ya inoperantes y que no van a soportar el fin de la temporada invernal.

Considere señora Prefecta, que estas vías dan acceso a los señores campesinos a sacar sus productos hasta la parroquia Viche y sustentar a sus familias.

Esperando su atención y una respuesta favorable me suscribo.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,



Pltgo. Richar Orley Solórzano Obando
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE
Tlf. 0984451060

Mail. secretaria@gadparroquialviche.gob.ec



Oficio N° GADPRV-P-41-2023.

Esmeraldas, 15 de junio de 2023.

ASUNTO: Solicitud de Maquinaria Pesada (Excavadora) y Volquetas para desalojo de escombros de las vías por los deslaves ocurridos en la parroquia Viche y sus recintos.

Abogada

Roberta Zambrano Ortiz

PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS

En su despacho.-



De mi consideración:

Con el propósito de habilitar las vías de los sectores la "Y" de San Isidro, Barranquilla, El Albe, Salvador, La Chorrera, las cuales sufrieron deslaves a causa del temporal lluvioso de días anteriores llego a usted señora Prefecta con el fin de solicitarle se nos proporcione una maquinaria para el desalojo de los escombros que están obstaculizando el libre tránsito de vehículos en las vías de las comunidades antes mencionadas.

- Adjunto fotografías.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente;



Pltgo. Richar Orley Solórzano Obando
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE
CONSEJERO PROVINCIAL POR EL CANTÓN QUININDÉ

Tlf. 0984451060 / 0996324408

Mail: secretaria@gadparroquialviche.gob.ec

Esmeraldas
PREFECTURA

RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO

POR: *Sulio*
FECHA: 16-6-23 HORA: 8:59



ANEXOS FOTOGRÁFICOS





Oficio N° GADPRV-P-159-2023.

Esmeraldas, 3 de agosto de 2023.

ASUNTO: Insístase, Respuesta Oficio N° GADPRV-P-02-2023 (SOLICITUD DE FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, GESTIÓN CONCURRENTE DE COMPETENCIAS EXCLUSIVAS.)

Abogada
Roberta Zambrano Ortíz
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS
En su despacho.-



De mi consideración:

Saludos cordiales estimada Prefecta y los mejores augurios en las funciones que diariamente desempeña en beneficio de la Provincia de Esmeraldas.

Mediante oficio N° GADPRV-P-02-2023, de fecha 22 de mayo de 2023, se solicitó, la suscripción de un convenio interinstitucional para trabajar conjuntamente con el equipo caminero que ha adquirido el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, a través del Banco de Desarrollo del Ecuador BDE. Así como se servirá considerar lo que establece el artículo 129 ibídem.

Con el fin de llevar a cabo un trabajo coordinado entre instituciones llegamos a usted para que se considere la firma de ese convenio y se pueda trabajar mancomunadamente. Adjunto copia del oficio presentado.

Esperando su atención y una respuesta favorable me suscribo.

Con sentimiento de consideración

Atentamente:

Pltgo. Richar Orley Solórzano Obando
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE

Tlf. 0984451060

Mail. secretaria@gadparroquialviche.gob.ec





Oficio N° GADPRV-P-02-2023.

Esmeraldas, 22 de mayo de 2023.

ASUNTO: SOLICITUD DE FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, GESTIÓN CONCURRENTE DE COMPETENCIAS EXCLUSIVAS.



Abogada
Roberta Zambrano Ortíz
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS
En su despacho.-

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en atención a sus competencias descritas en el **Art. 65** literales, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; y, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; orientándose a los principios de coordinación, corresponsabilidad y complementariedad previstos en el **art. 3 literales c), e) y el Art. 126** del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, **solicitamos a usted la suscripción de un convenio interinstitucional para trabajar conjuntamente con el equipo caminero que ha adquirido el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, a través del Banco de Desarrollo del Ecuador BDE.** Así como se servirá considerar lo que establece el artículo 129 ibídem.

Hacemos referencia al **Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial, literales a), b), y c)**, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, para que en conjunto como GAD Provincial y GAD Parroquial Rural de Viche, conforme la competencia exclusiva de Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural, a través de este convenio de cooperación y de acuerdo a las planificaciones de ambos niveles de gobierno (Provincial y Parroquial), podamos atender las necesidades de la jurisdicción de la parroquia rural de Viche del Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas.



De análoga manera fundamento mi petición en el artículo 66 numeral 23 de la Constitución de la República, y artículos 32 y siguientes del Código Orgánico Administrativo.

Esperando su atención y una respuesta favorable me suscribo.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente;

Pltgo. Richar Orley Solórzano Obando
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE

Tlf. 0984451060

Mail. secretaria@gadparroquialviche.gob.ec

Esmeraldas
PREFECTURA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
CARMEN GONZALEZ
22/08/23 12:13





Oficio N° GADPRV-P-14-2023.

Esmeraldas, 22 de mayo de 2023.

ASUNTO: Solicitud de mantenimiento de las vías de tercer orden de los recintos Vinzade Adentro y Chiriguilli.

Abogada
Roberta Zambrano Ortiz
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS
En su despacho.-



De mi consideración:

En referencia a lo que establece el **Art. 65 del COOTAD**, literal ("c"), **Art. 42.- del COOTAD**, en sus literales (a); (b) y (c), llego a usted señora Prefecta con el fin de solicitarle se autorice a quien corresponda, realizar el debido levantamiento de los estudios para la realización del mantenimiento de las vías que conectan las comunidades Vinzade Adentro y Chiriguilli de la Parroquia Viche.

Considerando que son más de 10 kilómetros de mantenimiento vial que ayudaría a que las familias que habitan en estos sectores tengan un mejor acceso en el traslado de sus productos desde sus hogares hasta los centros de acopio.

Las vías a intervenir son las siguientes:

- ❖ E20 ROTO – VINZADE ADENTRO
- ❖ E20 PALMA REAL CHIRIGUILLI
- ❖ E20 J3 CHURA VINZADE ADENTRO

Esperando su atención y una respuesta favorable me suscribo.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente;


Pltgo. Richar Orrey Solórzano Obando
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE
Tlf. 0984451060
Mail. secretaria@gadparroquialviche.gob.ec



RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
POR: *CARMEN GONZALEZ*
FECHA: *22/05/23* HOR: *12H30*



Oficio N° GADPRV-P-169-2023.

Esmeraldas, 3 de agosto de 2023.

ASUNTO: Insístase, Respuesta oficio N° GADPRV-P-13-2023 (Solicitud de mantenimiento de Alcantarillas ubicadas en las comunidades, Oro Verde / "Y" de San Isidro, Male Adentro, Tibunga, Majuita, San Rufino.)

Abogada
Roberta Zambrano Ortíz
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS
En su despacho.-



De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, mediante oficio N° GADPRV-P-13-2023, de fecha 22 de mayo de 2023, solicitó la intervención de carácter urgente de las **ALCANTARILLAS y la posible colocación de un DUCTO CAJÓN, en las vías que conectan las comunidades de Oro Verde / "Y" de San Isidro, Male Adentro, Tibunga, Majuita, y San Rufino.**

Se manifestó también que los estudios de estas alcantarillas ya se encuentran realizados por parte de Prefectura, consideramos que se tome en consideración en la planificación del GAD Provincial para que se pueda atender este requerimiento.

- Adjunto copia del oficio N° GADPRV-P-13-2023.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente;

Pltgo. Richar Orley Solórzano Obando
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE
Tif. 0984451060
Mail. secretaria@gadparroquialviche.gob.ec





Oficio N° GADPRV-P-170-2023.

Esmeraldas, 3 de agosto de 2023.

ASUNTO: Insístase, respuesta Oficio N° GADPRV-P-14-2023 (Mantenimiento de las vías de tercer orden de los recintos Vinzade Adentro y Chiriguilli).

Abogada
Roberta Zambrano Ortíz
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS
En su despacho.-



De mi consideración:

Mediante oficio N° GADPRV-P-14-2023, de fecha 22 de mayo de 2023 el GAD Parroquial Rural de Viche, solicitó el mantenimiento de más de 10 kilómetros de mantenimiento vial que ayudaría a que las familias que habitan en estos sectores tengan un mejor acceso en el traslado de sus productos desde sus hogares hasta los centros de acopio.

Cabe recalcar que ya se realizó el mantenimiento de la Vía E20 J3 CHURA, sin embargo aún faltan vías por atender entre ellas la de E20 ROTO – VINZADE ADENTRO y E20 PALMA REAL CHIRIGUILLI, vías que son necesarias para que nuestros agricultores saquen sus productos a los centros de comercialización.

- Adjunto copia del oficio N° GADPRV-P-14-2023.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente;



Pltgo. Richar Orley Solórzano Obando
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE

Tif. 0984451060

Mail. secretaria@gadparroquialviche.gob.ec

RECIBIDO
SECRETARÍA DE DOCUMENTOS
CARMEN
8/08/23
Gonzalez
8410



Oficio N° GADPRV-P-228-2023.

Viche, 13 de septiembre de 2023.

ASUNTO: SOLICITUD DE MANTENIMIENTO DE LA VÍA J3 - CHURA.

Ab. Roberta Zambrano Ortíz
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS
En su despacho.-

De mi consideración:

Saludos cordiales estimada Prefecta y los mejores augurios en cada una de las actividades que diariamente desempeña en beneficio de la Provincia de Esmeraldas.

Me dirijo a usted, como Consejero Provincial en nombre de la comunidad de la Parroquia Viche y la Parroquia Chura, con el propósito de expresar nuestra preocupación respecto al estado de la Vía J3 - Chura, una importante arteria vial que conecta estas dos parroquias y que desempeña un papel crucial en el transporte de productos agrícolas y en el acceso de los habitantes del sector rural a los centros de acopio y servicios esenciales.

La Vía J3 - Chura es utilizada a diario por transportistas, agricultores y personas en general que dependen de ella para llevar a cabo sus actividades cotidianas. Sin embargo, a lo largo del tiempo, hemos observado un deterioro significativo en el estado de esta vía, lo que ha generado dificultades en términos de seguridad vial y acceso a los servicios básicos.

Dada la importancia estratégica de esta vía y su impacto en las comunidades de Viche y Chura, solicitamos de manera respetuosa que la Prefectura de Esmeraldas considere la realización del mantenimiento adecuado de la Vía J3 - Chura. Este mantenimiento incluiría, entre otras cosas, la reparación de baches, el mejoramiento de la superficie vial y la canalización adecuada.

Además, proponemos de manera conjunta con las parroquias de Viche y Chura, trabajar en coordinación con la Prefectura de Esmeraldas para asegurar que este mantenimiento se realice de manera efectiva y eficiente, garantizando así que la vía esté en condiciones óptimas para el beneficio de nuestras comunidades.



Estamos dispuestos a colaborar activamente y proporcionar la información y los recursos necesarios para llevar a cabo este proyecto de mantenimiento de manera exitosa. Creemos que esta colaboración entre la Prefectura y las parroquias es fundamental para garantizar que la Vía J3 - Chura cumpla con su función de apoyar el desarrollo económico y social de nuestra región.

Agradecemos sinceramente su atención a esta solicitud y quedamos a disposición para coordinar una reunión en la que podamos discutir en detalle los pasos a seguir y la planificación de este proyecto. Esperamos contar con su apoyo y pronta respuesta, ya que el mantenimiento de esta vía es de vital importancia para nuestras comunidades.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,



Pltgo. Richar Orley Solórzano Obando
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE

Tlf. 0984451060 / 0996324408

C.I. 0803449198

Mail. secretaria@gadparroquialviche.gob.ec

Esmeraldas
PREFECTURA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO

POR: *Auribol G. G. G.*
FECHA: *19-9-23* HORA: *13:40*



Oficio N° GADPRV-P-298-2023.

Viche, 17 de Octubre de 2023.

ASUNTO: Solicitud de Firma de Convenio de Cooperación Interinstitucional para asfaltado en las calles de la Parroquia Viche.

Abogada
Roberta Zambrano
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS
En su despacho.-



Estimada Abogada Roberta Zambrano,

Me dirijo a usted en mi calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Viche y Consejero Provincial por el Cantón Quinindé, con el propósito de presentarle una importante solicitud de cooperación interinstitucional que beneficiará significativamente a nuestra comunidad.

En aras de mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos y el desarrollo de la parroquia de Viche, hemos identificado la necesidad urgente de llevar a cabo el mantenimiento y asfaltado de las calles de nuestra cabecera parroquial. Estamos convencidos de que este proyecto contribuirá en gran medida a la movilidad, seguridad y el bienestar de nuestros habitantes.

Con el fin de materializar este objetivo, y reconociendo la experiencia y recursos disponibles en la Prefectura de Esmeraldas, nos gustaría proponer la firma de un convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Viche y la Prefectura de Esmeraldas. Este convenio permitirá coordinar nuestros esfuerzos y recursos para llevar a cabo de manera eficiente y efectiva el mencionado proyecto de asfaltado y mantenimiento de calles.

Como GAD Parroquial de Viche, estamos comprometidos a proporcionar nuestra contraparte en base a nuestras competencias y capacidades para asegurar el éxito de este convenio. Estamos dispuestos a colaborar estrechamente con la Prefectura en la planificación, ejecución y seguimiento del proyecto, así como en la asignación de recursos y la gestión administrativa que sea requerida.



Esperamos con optimismo que la Prefectura de Esmeraldas comparta nuestra visión de mejorar la infraestructura vial en nuestra parroquia y se una a nosotros en este esfuerzo colaborativo.

Estamos abiertos a discutir los detalles específicos del convenio y a ajustarlo de acuerdo a las necesidades y condiciones que ustedes consideren pertinentes.

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y esperamos contar con su apoyo para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos vichereños.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente;



Pltgo. Richar Orley Solorzano Obando
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE
CONSEJERO DEL GAD PROVINCIAL POR EL CANTÓN QUININDÉ

Tlf. 0984451060 / 0996324408

Mail. secretaria@gadparroquialviche.gob.ec



POR: *CARMEN GONZALEZ*
FECHA: *18/10/23 9H20*

VICHE